

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**6955** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación sindical denominada Confederación de Seguridad Local y Autonómica, en siglas CSLA, con número de depósito 99004778 (antiguo número de depósito 7868).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jose Oscar Camacho Muñoz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/000250.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 28/01/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10/02/2025.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 16 de enero de 2025 adoptó por la mayoría necesaria conforme los estatutos el acuerdo de modificar los artículos 4, 8, 17, 27, 29 y 33 de los estatutos de esta confederación. El artículo 4 es relativo al domicilio de la organización.

El acta aparece suscrita por D. José Óscar Camacho Muñoz como Secretario General y por D. Ildefonso Rodríguez del Río como Secretario de Actas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 10 de febrero de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250007812-1